



La Floresta, 13 de abril de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 100/2023

ACTA N.º 09/2023

VISTO: La necesidad de contar con artículos de papelería, tales como hojas, tintas, papel fotográfico entre otras cosas.

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario para el correcto funcionamiento de la parte administrativa del Municipio.
2. Que el el gasto se va a asignar al excedente de los lit c y d remitidos por la OPP
3. Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 9, de fecha 13 de abril de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

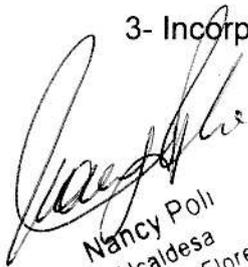
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

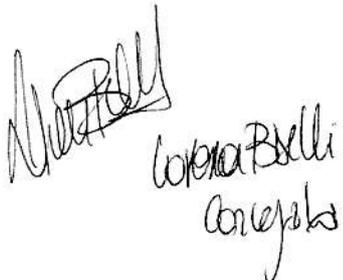
1- 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 33000, IVA incluido (Pesos Uruguayos treinta y tres Mil), a la empresa Villa Juguetes RUT 214099140015, por concepto de compra de artículos de papelería tales como cuadernolas, bibloratos, hojas, lapiceras, tintas, carpetas, calculadoras, etc.

2 Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Nicolás García


Gabriela Belli
Concejal


Vicente Amicone
Concejal